

ACTA
REUNIÓN BILATERAL ARGENTINO – PARAGUAYA DE LOS
ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE
INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)

En la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), el día 14 de diciembre de 2022 se celebró la Reunión Bilateral Argentino – Paraguaya de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre – ATIT.

La delegación de Argentina estuvo presidida por la Dra. Laura Labat, Subsecretaria de Transporte Automotor, quien dio la bienvenida a las autoridades y a los delegados de los sectores público y privado de ambos países señalando la importancia de volver a mantener reuniones con carácter presencial y presentó ante los participantes de la reunión a la flamante Secretaria de Gestión de Transporte, la Lic. Jimena López.

Por su parte, la delegación de Paraguay fue presidida por el Dr. Juan Velázquez quién agradeció las palabras de bienvenida, coincidió en la necesidad de mantener reuniones presenciales y auguró una exitosa gestión a la Secretaria de Gestión de Transporte.

La lista de participantes de las delegaciones se adjunta como **Anexo I** a la presente Acta.

A continuación, se propuso un receso con el propósito de que los Jefes de las delegaciones consideren los puntos del temario.

El temario aprobado por ambas delegaciones se adjunta como **Anexo II** a la presente acta.

Se trataron los siguientes temas:

Transporte de cargas

- 1- Acoplado de 4 ejes. Aprobación en el tráfico bilateral para libre circulación sin incrementar el peso bruto total (incorporar a Resolución GMC N° 26/2011).**

Tal como se viene planteando en las últimas reuniones Ordinarias del SGT N° 5 “Transporte” del Mercosur, la delegación de Argentina solicitó a la delegación de Paraguay que permita la circulación de vehículos acoplados de 4 ejes en su territorio con un peso bruto total de 28,5 toneladas y un peso bruto total combinado de 45 toneladas. Dicha configuración estaría conformada por una unidad tractora 4 x 2 (2 ejes) y un acoplado con doble eje tándem.

Respecto al peso bruto total combinado, la delegación de Paraguay expresó su aprobación dado que la reglamentación vigente en su país así lo contempla, expresando su conformidad siempre que exista reciprocidad para las flotas internacionales de ambos países, respetando las 28,5 toneladas máximas de peso bruto total del acoplado de 4 ejes, sin sobrepasar el peso bruto máximo establecido en la Resolución GMC N° 65/2008 de 45 toneladas.

L.L.

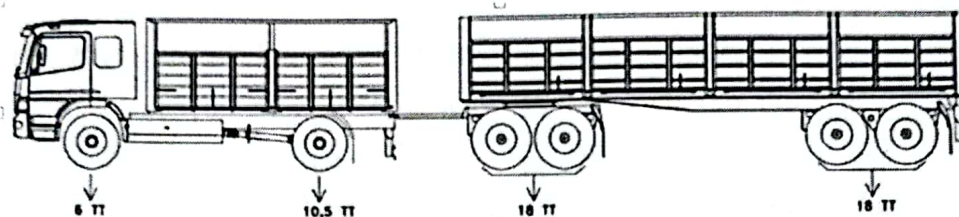
Al respecto la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL (CNTYSV), dependiente de la SUBSECRETARIA DETRANSPORTE AUTOMOTOR (SSTA), del MINISTERIO DE TRANSPORTE (MTR), informó:

Que el Artículo 27 del Decreto N°32/18, en la posición N°20 define a la configuración de Camión con Acoplado S1 + D1, D2 + D2, apto para transportar un Peso Bruto total combinado (PBTC) de 52,5t.

S1= Eje único de ruedas simples (2 ruedas), capacidad 6,0t

D1= Eje doble de ruedas duales (4 ruedas), capacidad 10,5t

D2= Eje doble de ruedas duales (4 ruedas), capacidad 18,0t



El camión tractor dispone de tracción 4x2, 2 ejes (6 ruedas), cuenta con Relación Potencia / Peso = 6,0 CV/t, mínimo.

El equipo arrastrado de configuración 4 ejes (16 ruedas), y largos que oscilan entre los 9,30 m a 10,5 m. La suma del camión tractor más acoplado cumple con un largo total de 20,00 m, máximo.

Los antecedentes aportados por la delegación de Paraguay sobre este punto obran como **Anexo VI** a la presente acta.

Por su parte la delegación de Argentina manifestó que existiendo acuerdos bilaterales con Brasil, Uruguay y ahora Paraguay, en la próxima reunión del SGT N° 5, presentará un proyecto de modificación de la Resolución GMC N°26/11 modificatoria de la Resolución GMC N° 58/94, incorporando la figura del acoplado de 4 ejes.

2- Incorporación de vehículos escalados. Elevación del peso bruto total de a 48,5 toneladas (modificación de la Resolución GMC N° 65/2008)

La Delegación de Argentina solicitó habilitar, en los tráficos bilaterales Argentina -Paraguay, configuraciones para el transporte de carga de mayor tonelaje, al aprobado por la Resolución GMC N°65/08.

Estas configuraciones superan el Peso Bruto Total Combinado de 45 t, (máximo permitido en el ámbito del MERCOSUR), distribuyendo la carga sobre un mayor número de ejes. En todos los casos se trata de configuraciones de camión tractor

L.L.

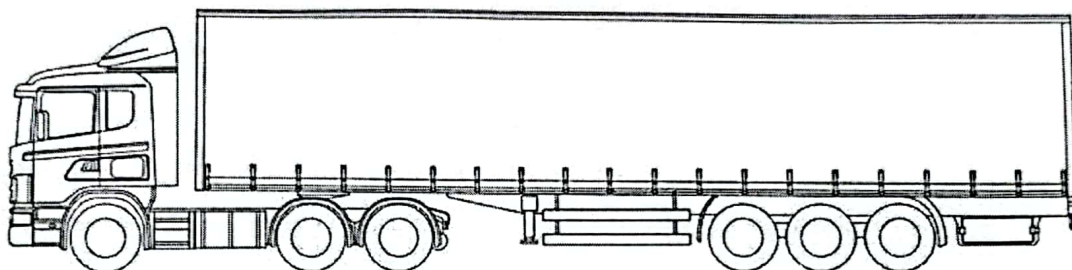
y semirremolques con un total de SEIS (6) ejes y camión con acoplado con igual cantidad de ejes. Todos ellos con relación Potencia/Peso de 6.0 CV DIN/t mínimo.

Dicha propuesta toma como antecedente lo acordado por Brasil y Paraguay en la XXXII Reunión Bilateral Brasil - Paraguay de fecha 30 y 31 de agosto de 2011, para vehículos específicamente consensuados con relación a sus configuraciones y pesos.

En la presente reunión ambas delegaciones acordaron en habilitar exclusivamente la configuración N° 13 de Argentina y la tipo 69 de Paraguay según resolución MOPC N° 739/2014 y su modificación, correspondiente a la siguiente configuración.

Configuración N°13: Tractor + Semirremolques S1-D2-D3.

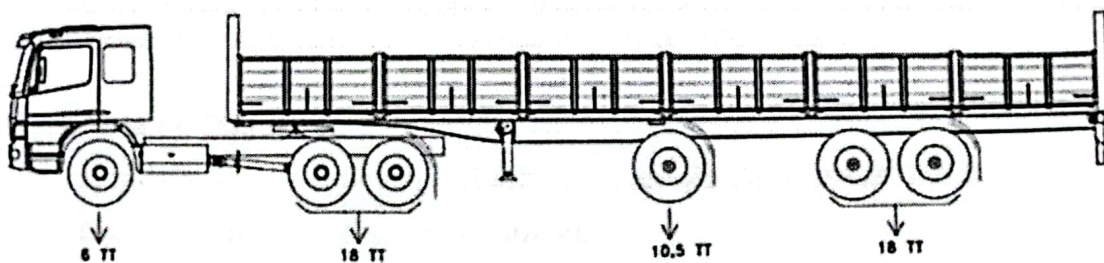
PBTC (t): Mercosur: 45,0 t / Argentina: 49,5 t / Acuerdo Bilateral Paraguay Argentina: 48,5 t



Adicionalmente la Delegación de Argentina solicita que, respetando el mismo PBTC de 48,5t, sean consideradas también otras configuraciones de Camión Tractor con Semirremolques y Camión con Acoplado, con diferentes distribuciones de ejes posiciones. Todas ellas aprobadas por el Decreto N°32/18 en su país.

Configuración N°24: Tractor + Semirremolques S1-D2-D1-D2

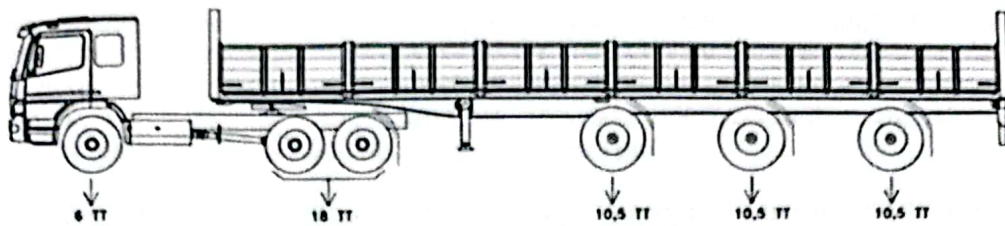
PBTC (t): Mercosur: 45,0 t / Argentina: 52,5/ propuesta bilateral Arg Py 48,5 t



L.L.

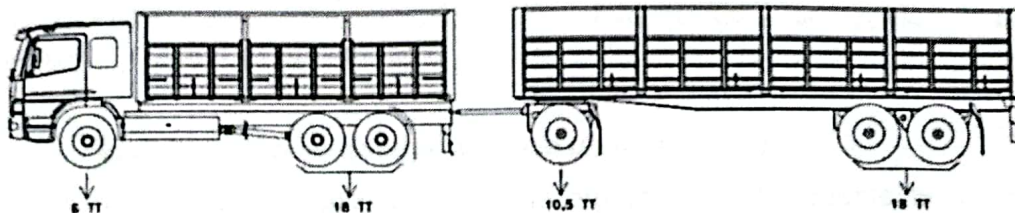
Configuración N°25: Tractor + Semirremolques S1-D2-D1-D1-D1

PBTC (t): Mercosur: 45,0 t / Argentina: 52,5/ propuesta bilateral Arg Py 48,5 t



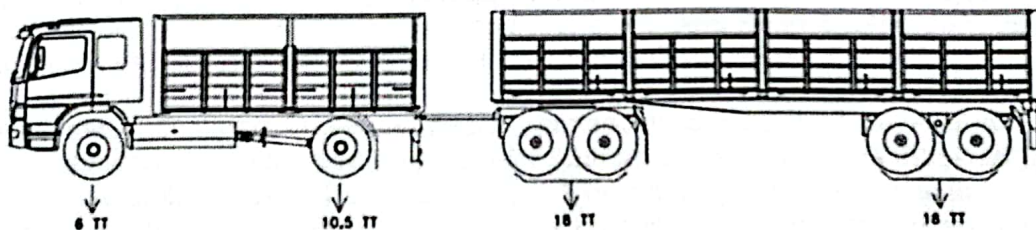
Configuración N°19: Camión + Acoplado S1-D2-D1-D2

PBTC (t): Mercosur: 45,0 t / Argentina: 52,5 t / Propuesta Arg.Py: 48,5 t.



Configuración N°20: Camión + Acoplado S1-D1-D2-D2

PBTC (t): Mercosur: 45,0 t / Argentina: 52,5/ propuesta bilateral Arg Py 48,5 t



Al respecto la delegación de Paraguay se comprometió a estudiar las propuestas presentadas por Argentina y dar respuesta en una próxima reunión.

Transporte de Pasajeros

1- Análisis de la situación Actual: intercambio de información de líneas de servicios internacionales.

La delegación de Argentina hizo mención a la necesidad de contar con un cuadro de líneas actualizado correspondiente a los servicios regulares acordados y operados de transporte internacional terrestre, máxime tras haberse dado

L.L.

reinicio a la actividad del transporte internacional, el que había sido suspendido con motivo de la pandemia. El cuadro de líneas argentino – paraguayas obrante en los registros de la delegación argentina consta como Anexo III de la presente acta.

Por su parte la delegación de Paraguay se comprometió en el plazo de 7 días a remitir vía correo electrónico el cuadro de líneas de su bandera, con el objetivo de poder contrastar la información de ambos países y contar, eventualmente, con un único cuadro consolidado de servicios internacionales que sirva de insumo para una eficaz fiscalización de ambas partes.

La delegación de Argentina consultó a su par paraguayo acerca de la vigencia de los permisos de los operadores de la línea N° 23 correspondiente al servicio de Ituzaingó – Ayolas, manifestando que de acuerdo a sus registros las empresas con permisos complementarios son las empresas Yacyretá (CE-2019-108940039-APN-SSTA#MTR) y El Tigre SRL (CE-2019-106217940-APN-SSTA#MTR). Al respecto, la delegación de Paraguay informó la caducidad de los mismos, y que se otorgó permiso provisorio a favor de la empresa EXPRESO PARAGUAY con CATORCE (14) frecuencias semanales, cuya complementación se encuentra en trámite.

2- Flexibilización de salidas en caso de fuerza mayor.

La delegación de Paraguay solicitó la incorporación del presente tema en la agenda, requiriendo se precise respecto de lo acordado en el punto 3) del acta de la XXI Reunión Bilateral Argentino Paraguaya de fecha 30 de mayo de 2019, a qué fechas refiere el término “razones excepcionales”.

En tal sentido, la delegación de Argentina, en primer lugar, procedió a dar lectura de lo acordado en 2019: “Con respecto a los cambios de horarios y fechas por *razones excepcionales se convino que el requerimiento se lleve a cabo con una antelación de 30 días pudiéndose modificar el día pero no el horario autorizado.* Siempre deberá respetarse la frecuencia semanal acordada”.

Manifestó, asimismo, que entiende por “razones excepcionales”, por ejemplo, los días festivos, para este pedido particular podrían considerarse los días del 24 y 25 de diciembre y del 31 de diciembre y 1 de enero y que deberá estarse a lo acordado en 2019, es decir, que se podrán modificar únicamente las fechas de los servicios que tuvieran previstas las fechas mencionadas, pudiendo cambiarse el día pero no el horario, dentro de la misma semana sin exceder el número de frecuencias semanales acordadas.

Al efecto, la delegación de Paraguay agradeció la precisión realizada y prestó conformidad a la misma.

Asimismo, las delegaciones recordaron que con fecha 15 de noviembre de 2021, en el marco de la Reunión Extraordinaria Bilateral Argentina – Paraguay de los Organismos del ATIT, las partes acordaron que los servicios se realicen con 50% de los refuerzos aprobados en la reunión bilateral de 2019, pudiendo eventualmente incrementarse mediante notas reversales. En tal sentido, siendo que el transporte internacional se encuentra operando con normalidad, las delegaciones coincidieron en que sería oportuno retomar las condiciones a la situación previa a la pandemia. En tal sentido, acuerdan dejar sin efecto el punto

C.L.

3) del Acta de la Reunión Extraordinaria Bilateral Argentina – Paraguay de fecha 15 de noviembre de 2021, y ratifican a partir de la presente reunión el restablecimiento del sistema de refuerzos acordados en la reunión bilateral de 2019.

Es decir, hasta 100% de refuerzos para el servicio económico, hasta 200% de refuerzos para los servicios permanentes, hasta el 600% de los refuerzos para los periodos excepcionales, y hasta un 800% de los refuerzos para la línea N° 9 Corrientes – Asunción en periodos excepcionales.

Sobre este punto, el sector privado argentino solicitó poder realizar refuerzos de hasta 800% en periodos excepcionales también para los servicios de la línea N° 11 Resistencia – Asunción. Al respecto, la delegación de Paraguay expresó no tener inconvenientes, y la delegación de Argentina manifestó que procederá a analizar lo requerido por su sector privado.

3- Cumplimiento de las rutas acordadas.

Sobre este punto, se dio la palabra a la COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE (CNRT) de Argentina, quien manifestó haber detectado incumplimientos por parte de los operadores paraguayos en la realización de los servicios por las rutas acordadas bilateralmente, quienes en algunos casos utilizan la ruta N° 14 en lugar de la ruta N° 11. Recordó, asimismo, que existen mapas georreferenciados de los servicios, y solicitan a las autoridades paraguayas se intermedie con las empresas de su bandera a fin de que tengan a bien dar cumplimiento a las rutas acordadas.

La delegación de Paraguay tomó nota del reclamo efectuado y se comprometió a mantener reuniones con su sector privado a fin de dar curso a lo solicitado por la CNRT.

4- Lista de Pasajeros Web.

La delegación de Paraguay manifestó su interés en avanzar en la lista de pasajeros web en su país, herramienta implementada a nivel nacional por Argentina para el transporte de pasajeros (ocasionales turistas), donde se pudieron ver las ventajas que ofrece con respecto a la trazabilidad de los pasajeros y la agilización de los trámites migratorios, ya que esta operatoria permite brindar de manera anticipada a las autoridades de los pasos fronterizos la información de los traslados, vehículos y pasajeros.

Agregó que mantuvieron reuniones con varios organismos estatales para avanzar informáticamente en este aspecto, y que estarán contactando a la CNRT y la Subsecretaría para coordinar la implementación de la herramienta.

Al respecto, la CNRT explicó el funcionamiento del DUT (Documento Único de Transporte) donde se cargan anticipadamente los datos de los choferes y pasajeros que se comparten con otros organismos, y que ha sido de mucha utilidad para combatir el narcotráfico, la desaparición y la trata de personas y que fue clave en los procedimientos de repatriación durante la pandemia.

Asimismo, manifestó que ya se mantuvieron reuniones con la ANTT, y con las autoridades de Uruguay y que se encuentran a disposición desde la Gerencia de

L.L.

Servicios de Tecnología de la Información para compartir toda la información que se necesite sobre el funcionamiento de la lista de pasajeros web.

5- Puente de la Integración Brasil – Paraguay.

A pedido del sector privado de Argentina, se consultó a la delegación de Paraguay acerca del estado de la construcción del Puente Internacional de la Integración, que conectará el distrito paraguayo de Presidente Franco con la ciudad brasileña de Foz do Iguazú, y si el mismo está previsto que se utilice para realizar transporte de pasajeros además de transporte de cargas, en el entendimiento que descomprimiría el tráfico en el puente de la Amistad.

Al respecto, la delegación de Paraguay manifestó que en una primera etapa (enero) el Puente de la Integración se utilizará para el cruce de camiones en lastre brasileños a Paraguay, en una segunda etapa para el cruce de camiones en lastre de Paraguay a Brasil, en una tercera etapa para el cruce de camiones cargados de ambas banderas y en una cuarta etapa se produciría la habilitación completa para el transporte de pasajeros y cargas. En esta última etapa, prevista para el mes de abril, entiende sería propicio analizar y definir cuestiones de operatividad con referencia a horarios y frecuencias de los servicios que transitarían por dicho puente sin desatender las que están siendo cubiertas actualmente.

La delegación de Argentina agradeció la información brindada al tiempo que solicitó se la mantenga al tanto de los avances en la habilitación del puente.

6- Unificación de líneas Corrientes – Asunción y Resistencia - Asunción

La delegación de Paraguay hizo referencia a que la solicitud de unificación de líneas 9 y 11, correspondiente a Corrientes – Asunción y Resistencia – Asunción, ya fue debatida con anterioridad en varias reuniones bilaterales, incluso en la última reunión, no pudiendo concretarse un acuerdo al respecto. En tal razón, solicitan a las autoridades argentinas tener a bien interceder a fin de dar solución a dicho pedido, en virtud del requerimiento de su sector privado.

Al respecto, la delegación de Argentina se comprometió a realizar las gestiones a fin de intentar definir el tema a la mayor brevedad posible, siendo que en la actualidad existen algunas objeciones acerca del tema.

7- Prolongación de líneas existentes

La delegación de Paraguay realizó las siguientes solicitudes de líneas:

- Encarnación – Posadas: que un porcentaje de las frecuencias pueda ingresar al aeropuerto de Posadas.
- Ciudad del Este – Puerto Iguazú: que un porcentaje de las frecuencias pueda ingresar al aeropuerto de Puerto Iguazú.
- Asunción – Córdoba: extender la línea a Mendoza (ruta del vino).
- Asunción – La Plata: ingreso a la terminal de Retiro correspondiente a la línea N° 10 (establecimiento de seccionamiento a la mencionada línea).

L.L.

Al respecto, la delegación argentina tomó nota de las solicitudes realizadas al tiempo que expresó que efectuará el análisis pertinente teniendo en consideración el impacto en las líneas existentes.

Temas comunes de cargas y pasajeros

1- Agilización de Pasos Fronterizos.

La delegación argentina hizo referencia a que el presente tema resulta de vital importancia para el sector privado y que viene siendo tratado en el marco de las reuniones del SGT N° 5 "Transporte" del Mercosur, donde se acordó que se iban a realizar relevamientos de los obstáculos en frontera que presentan los transportistas para luego evaluar las acciones a seguir y canalizar a los diversos organismos competentes sobre el tema.

Agregó, que sería propicio evaluar conjuntamente que haya un control unificado de migraciones para evitar la duplicación de trámites en frontera y que el transporte público tenga prioridad de paso y circule por un carril exclusivo.

Ambas delegaciones coincidieron sobre este punto, y acordaron realizar las gestiones pertinentes a fin de que se evalúe la realización de una prueba piloto de control unificado en los pasos Posadas – Encarnación y Clorinda – Puerto Falcon. Para ello, ambas delegaciones manifestaron que coordinarán a través de sus respectivas Cancillerías las acciones necesarias con los comité de fronteras y las instituciones nacionales competentes, poniendo énfasis en el tráfico vecinal fronterizo.

La delegación de Argentina hizo mención, asimismo, a la situación que se genera en frontera con el tráfico de remises, taxis y combis no autorizadas, y la necesidad de brindar una solución que no perjudique a las empresas de transporte que se encuentran en situación de regularidad, que deben cumplir con ciertas exigencias, como la de contar con la póliza Única de seguro del Mercosur, entre otras.

Por su parte, la delegación de Paraguay sugirió se estudie la posibilidad de que para descomprimir el paso de Clorinda – Puerto Falcón, con relación al transporte de cargas, los camiones en lastre utilicen el Cruce Pilar – Puerto Cano.

Al respecto, la delegación de Argentina se comprometió a realizar las consultas pertinentes ante el concesionario que opera dicho cruce, a efectos de obtener información sobre pesos y dimensiones permitidos en la balsa y las tarifas vigentes.

2- Actualización de contactos y correos.

Ambas delegaciones consideraron oportuno mantener actualizado el listado de contactos y correos de sus funcionarios. El listado obra como **Anexo IV** al acta.

Otros temas

1- Tarifas

L.L.

Ambas delegaciones acordaron a fin de actualizar las tarifas correspondientes a los servicios de transporte de pasajeros internacional, realizar mediante la remisión de notas reversales el intercambio de coeficiente de la base tarifaria correspondiente a cada país antes de fin de año.

2- Reclamo por cobro de tasas municipales

La delegación de Paraguay ha recepcionado reclamos del sector privado de cargas, en referencia al punto de frontera de Clorinda Provincia de Formosa, manifestando que a los camiones de transportistas de bandera paraguaya se les cobra una Tasa de Declaración de Tara en el Puerto Privado de DEFIBA en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa.

Asimismo, manifiestan que dicho municipio continúa cobrando las tasas de desinfección a los transportistas en dicho trayecto, por lo cual solicita los buenos oficios de las autoridades de Argentina para la solicitud de informes o notas aclarativas en los conceptos expuestos de declaración de Tara y cobro de tasa de desinfección. Se agrega como **Anexo V** los documentos referidos.

Al respecto, la delegación argentina manifiesta que realizará las consultas pertinentes ante las autoridades locales de dicho municipio, no obstante ello, se aclara que en el sistema de reparto de competencias argentino los municipios pueden establecer sus propias tasas.

3- Reclamo operador paraguayo

La delegación paraguaya refirió que ha recepcionado denuncias de una operadora paraguaya de transporte de pasajeros, que fue retenida por autoridades municipales de tránsito en Puerto Iguazú dentro del tráfico internacional en la terminal de buses de la referida localidad, a la vez manifestó que dicha empresa se encuentra con las autorizaciones y documentaciones pertinentes, desconociendo las causas de la retención. Se solicita los buenos oficios para los reclamos de los organismos de fiscalización competentes dentro del ATIT y la comunicación a las autoridades municipales.

Al respecto la delegación argentina manifiesta que realizará las consultas pertinentes ante las autoridades locales de dicho municipio y comunicará lo informado por las mismas.

4- Participación del sector privado

Representantes del sector privado de ambos países intervinieron al final de la reunión dando sus puntos de vista con relación a los diversos temas planteados de agenda.

L.L.



Por la delegación de Argentina
Dra. Laura Labat

Por la delegación de Paraguay
Dr. Juan Velázquez